

por objeto de la resolución definitiva q. no se ha
tomado p. de enaveran. se ha ejecutado por
comunion en Audiencia en conformidad de
Rebeldos y por consiguiente esta en el caso de inter
rino y provisional.

Se da cuenta al preupuesto municipal de
codicente de las que se ha pasado por el Sr. Alcalde
de con la aprobación de Sr. Jefe Político en
la q. se aumentan 2880 rs. por garras de
licencias de la d. p. y 803 por la d. de
licencia de langostas, y se van a 3767 rs. en
ciudad de Partida de la propiedad. Como
quiero que de esta reduccion se p. de resubstra
cion una en algunas de las Partidas han de
aumentar las garras indispensablemente
te aviendo haic. presente al Sr. Alcalde
algunas observaciones p. q. las eleva al
Sr. Jefe Político para que en la vista se ha
ya bovestas a su permito literal, las cua
les se convino de que de una determinada d. de
ser fueren las siguientes = Declamas la
supresion de la d. p. y 30 rs. p. la gratificacion
de los licenciate p. lo oficio de Ayuntamiento
atendiendo la necesidad por lo q. mucho de
negocio q. larga cada dia y los grandes
trabajos a que da lugar el mismo sistema
tributario = de necesarios q. en la Partida
suprimida a 2000 rs. p. la ley garras de
oficio de Alcalde, cantidad reservada.